

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020)

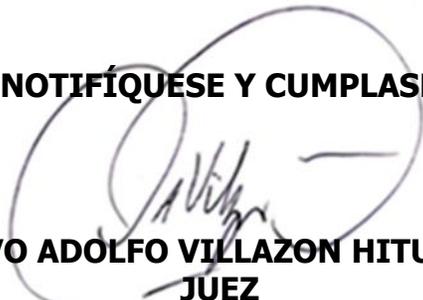
Radicado N°	05001-31-03-011 2011 00614 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	JUAN DAVID ATEHORTUA GIL
Decisión	Pone en Conocimiento
Auto	977 V

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes la constancia de diligenciamiento del oficio N° 700 aportado la parte ejecutante (fl. 31 vto).

Así mismo, se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta allegada por TransUnión visible a folios 27 a 29.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ
(FIRMADO DIGITALMENTE)

NLB

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
